

(Gaceta con orden del día alternativo aprobado)

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 17 de septiembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que medios de transporte a través de plataformas digitales y taxis puedan ascender y descender pasajeros en las instalaciones de los aeropuertos de la entidad.
- 6.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presentan la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, sobre la urgencia de regularizar las concesiones de agua en Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con el que propone con fundamento en lo previsto por los artículos 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, la incorporación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a las comisiones siguientes: Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, Comisión de Fiscalización, Comisión de Bienestar Social, Comisión de Salud, Comisión de Asuntos del Trabajo y a la Comisión de Educación y Cultura, asimismo, propone que la suscrita diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, ocupe la presidencia de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Magdalena, Pitiquito, Huépac, Bacerac, Nacozari de García, Quiriego y Bacanora Sonora, con los que remiten las propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal de Álamos, Sonora, con el que remite la documentación relativa a la solventación de observaciones pendientes ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, su intervención en la dictaminación de la aprobación de la cuenta pública 2023. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo para recalificar la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, toda vez que se entregó mayor solventación de las observaciones en las instalaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Titulares de los Órganos Internos de Control del Tribunal Estatal Electoral, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con el que presentan el tercer informe de gestiones de dichos Órganos Internos de Control, mismos que contienen los resultados de las actividades y gestiones realizadas en el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2023 al 31 de agosto del 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Contralor Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 QUATER, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el tercer informe de actividades. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, el tercer informe

de resultados, correspondiente al ejercicio 2023-2024, del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta constitutiva del Grupo Parlamentario e informan la designación como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, para que a partir de ese momento se ejerzan las facultades, prerrogativas, atribuciones y obligaciones previstas en la referida Ley Orgánica, asimismo, se anexa la Agenda Legislativa. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta Municipal de Benjamín Hill, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la documentación correspondiente a los reglamentos autorizados en sesión de cabildo de ese ayuntamiento, concretamente en el acta número 62 de sesión ordinaria 33 de fecha 29 de agosto del 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal de Cananea, con el que solicita a este Poder Legislativo, de la manera más atenta, tenga a bien turnar a la Secretaría de Comunicación y Transportes, la documentación descrita en el acuerdo ORD44-PA16-/24, se anexa documentación antes mencionada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, el tercer informe de gobierno, el cual contiene la información del estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos y los avances de los compromisos asumidos con la ciudadanía desde el inicio de su gestión, así como en cada uno de los ejes de trabajo que conforman el

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite una copia para cada diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Poder Legislativo”**.

Previo al desahogo del punto 4 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dijo:

“Esta Iniciativa es con la finalidad de prepararnos para todos los programas que vienen, en materia de vivienda a nivel nacional, son reformas que se hacen a la Ley de Vivienda, precisamente, para que no tengamos ningún retraso. En esta comisión, quiero agradecer al ingeniero Pedro Fontes, director de la Comisión de Vivienda del Estado, por participar en este proyecto; al licenciado Norberto Larrinaga, presidente de Canadevi; también, aquí presente al maestro Edgar Acuña, vicepresidente de la Asociación Mexicana de asesores Parlamentarios, por el apoyo ala construcción de esta Iniciativa.

En el desarrollo del punto, la diputada dio lectura a su Iniciativa, que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia reservar su turno, en tanto se conforman las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicada en la Gaceta Parlamentaria dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal de Turismo de Sonora, a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, a la Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Sonora y a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia reservar su turno, en tanto se conforman las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que modifica diversas

disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora dio lectura a su Iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales, se sujeten al principio de paridad de género, establecido en los artículos 61, Inciso R) y 84 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, apliquen en los requisitos de todas sus contrataciones la denominada “Ley 3 de 3”, señalada en el artículo 17, Fracciones III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, den cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o en situación de discapacidad, establecido en el artículo 30 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad en el Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Gastélum Barreras, quien de manera textual, dijo:

“Nada más respaldar el exhorto de nuestra diputada Rebeca. Sin duda alguna, para medir la democracia en Sonora, sí y solo sí se va a lograr en la medida en que tengamos la paridad en todo. Y, esta paridad sustantiva no es otra cosa más que un asunto de justicia y de igualdad. La paridad va a equilibrar la representación de hombres y mujeres; y, por supuesto, de las

personas con discapacidad. Así que, por ética, debemos de estar siendo representadas todas las personas en nuestro estado. Vamos por la aplicación de la Ley 3 de 3, la 170, por una vida libre de violencia, igualitaria, justa, libertaria y de paz”.

A continuación, la diputada Félix Bojórquez, también, en uso de la voz, textualmente, dijo:

“Felicitamos a la diputada por esta iniciativa, por este llamado. A mí me gustaría, también, pedirle a las compañeras y compañeros diputados que, incluyéramos que también el gobierno del Estado revisara su paridad en el gabinete”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, por su parte, manifestó, de manera textual:

“Compañeras, compañeros, agradecerle también, en el procedimiento, a la CRICP, esta Iniciativa había sido maderada para presentarse antes del 16... 15, 16 de septiembre; y, pensamos que no debiera ser este llamado a los presidentes que iban por salir, sino a los presidentes que iban por entrar. Y, de ahí la urgente y obvia de nosotros de poder meter un exhorto, un punto de acuerdo que se ha denostado tradicionalmente como algo que no tiene la profundidad de las demás iniciativas, pero, miren que importante es, apenas es 17 de septiembre, apenas llevan dos días en el ejercicio y se les está haciendo un llamado formal, por parte del legislativo, para que observen lo que ya está en las leyes que hemos aprobado, como legislaturas del pasado. Tanto la 63, la 62, la 61 han trabajado en todas estas iniciativas, por eso nosotros felicitamos que sea pronto, que sea todavía vigente. A dos días de iniciar, antes de la toma de decisiones hagan lo posible por ajustarse a ello. Y, segundo, hay quienes tenemos muchos municipios, su servidor representa 19 municipios, hay diputadas, diputados que representan 15, otros por ahí andan. Que giremos un comunicado, le decía yo a la diputada, ahorita, a los 19, en el caso mío, diciendo esto que estamos haciendo, para reforzar la actividad y, lógicamente, luego solicitar la tolerancia en razón de algunas leyes que los... en condición de municipios rurales muchos no han podido observar; y, entonces ahí, va a servir para evaluar condiciones que vana tener en la que vamos a revisar pronto, que es, la cuenta pública del 2023, diferenciaciones entre municipios y regiones, eso es muy valioso, no podemos mirar de la misma manera, ni medir de la misma manera a la capital del Estado; miren nomás la parte que representa la capital y como se presenta en lo político, en lo electoral, en lo social; y, luego hablamos de un municipio de 500, de 600 habitantes, y parece que se pierde en el escenario. Pero sigue siendo un municipio libre y soberano, así lo reza, lo redacta el 115 constitucional. Felicitamos, por supuesto, este esfuerzo, También, no me quiero quedar con las ganas de decir, era una Comisión, en las anteriores legislaturas, que no se le ponía atención a Presupuestos y Asuntos Municipales, se quedaba por los mayorías o por los grupos parlamentarios mayoritarios, ¡no la quiero! Pero, rebecca, la maestra Rebeca Silva, que hoy nos acompaña en la bancada, ha asumido su compromiso como presidenta de

esta comisión, y una comisión sin luz hoy tiene luz, hoy tiene contenido, hoy vale la pena. Entonces, todas las comisiones dependen del toque que le de cada presidente, el impulso; y, quiero felicitar a Rebeca, la maestra, porque la verdad que ha puesto en la Comisión y al Congreso en un punto medular, va muy conectado la Comisión de Hacienda, con la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Felicidades, maestra”.

En su turno, la diputada Sánchez Chiu, de manera textual, señaló:

“Para aprovechar, digo, nosotros en reconocimiento de esta Iniciativa, yo creo que es muy importante el tema de la paridad y, sobre todo, como bien lo mencionaba ahorita el diputado Fermín, el momento es clave ¿no? Van arrancando los ayuntamientos. Nada más quería citar una frase que me ha tocado escuchar mucho, que creo que es importante para esto. Una frase que dice... sobre todo para la paridad sustantiva que, hechos, o sea, no solo en derecho, si me estoy expresando bien; no solo que sean hechos, no solo en derecho. No solamente que se encuentre en la ley, sino que la aplicación sea real, y yo creo que es una tarea de todos nosotros el vigilar que así sea. Sería mi participación, y felicidades Rebeca, muy buena Iniciativa”.

Por su parte, el diputado Figueroa Ortega, de manera textual, dijo:

“Yo quisiera expresar mi felicitación para la maestra Rebeca, y , me parece muy importante este Acuerdo, este exhorto que se hace a todos los municipios y que todos observemos esta paridad: Pero, miren, yo creo que también valdría la pena revisar que esta haciendo este Poder Legislativo en materia... en esto que estamos exhortando a los demás. Yo diría, nada más, en una forma de reflexión, el buen juez por casa empieza y creo que bien valdría la pena que revisáramos que está haciendo este Poder Legislativo en este tema, en específico, pues para poder tener la voz completa, y tener la fuerza necesaria de poder solicitarle al resto de los 72 municipios, como al mismo Ejecutivo estatal a que observe y, sobre todo, se apegue a estas disposiciones. Sería mi comentario.

En la última de las participaciones, la diputada Valenzuela Nevárez, manifestó:

“Yo solamente quiero felicitar a la maestra Rebeca por esta iniciativa; y, sí, efectivamente recalcar aquí que, es de suma importancia que se lleve a cabo la acción de esta Ley 3 de 3, que no solamente quede en escrito en un papel, sino que realmente ahora, nosotros, como diputados se promueva realmente el ejecutar esta ley, y nuevamente felicito a la maestra por esta iniciativa, cuanta con todo el apoyo”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a

discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, quien de manera textual, dijo:

“Agregar un punto cuatro, para que también se incluya el llamado y el exhorto al gobierno del Estado, para la revisión y cumplimiento de la paridad en el gabinete”.

A continuación, la presidencia solcito a la diputada Félix Bojórquez, realizar las propuestas de reacción en las partes del proyecto que propone modificar.

En tal sentido, la diputada Félix Bojórquez, dijo, de manera textual:

“**CUARTO:** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al titular del Ejecutivo del gobierno del Estado de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones se sujeten al principio de paridad de género previsto en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora”.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, dijo, de manera textual:

“Compañeras, compañeros, ya nos ha sucedido en estos debates de lo general y lo particular que alguna iniciativa como esta se permita agregar un contenido que abrace a otro poder, en esta ocasión, nosotros perderíamos el foco de la Iniciativa que presenta nuestra diputada Rebeca, que va dirigida a los ayuntamientos que acaban de iniciar, para que observen esto, bajo argumentos y fundamentos y una exposición de motivos que corresponde a ellos. Nosotros, cuando se nos presenta les decimos, hagamos otra iniciativa con los argumentos para hacerla dirigida al Poder Ejecutivo, si así fuera necesario; por eso, David, cuando dice, hay que ver lo nuestro, hay que ver lo del Ejecutivo, pues es válido, nada más que la visión de la comisión es presupuesto y asuntos municipales, no es de otro ámbito. Yo le pediría tolerancia, que nos permitan aprobar esto como va, para que no pierda el énfasis que lleva, aunque hagamos otra iniciativa en lo posterior”.

Acto seguido, al no haber más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación el planteamiento realizado por la diputada Félix Bojórquez, y, **fue rechazado, por la mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Juan Pablo Arenivar Martínez y Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el trámite legislativo, al no ser aprobada la propuesta, la presidencia sometió a votación la propuesta planteada originalmente en el

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

23 de septiembre de 2024. Folio 119.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión solemne y pública de cabildo, celebrada el día 16 de septiembre del presente año, según consta en acta 01, quedó legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, periodo constitucional 2024-2027. **RECIBO Y ENTERADOS**

23 de septiembre de 2024. Folios 120 y 121.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme y Nogales, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, la documentación correspondiente al tercer informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante la administración municipal 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

23 de septiembre de 2024. Folio 122.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, conceder licencia temporal, sin goce de sueldo, por un periodo de mínimo un día y/o hasta 90 días, al C. Hipólito Sedano Ruiz, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese periodo, por lo cual, se le tomó protesta de ley a la regidora suplente Martha Gabriela Castillo Chiquete. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25 de septiembre de 2024. Folio 129.

Escrito de la Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del expediente que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y

Afromexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

25 de septiembre de 2024. Folio 130.

Escrito de la Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del expediente que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, René Edmundo García Rojo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de ésta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE MEDIOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES Y TAXIS PUEDAN ASCENDER Y DESCENDER PASAJEROS EN LAS INSTALACIONES DE LOS AEROPUERTOS DE LA ENTIDAD**, para lo cual, la sustento bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad es uno de los principales retos en el país, es por ello que el día 05 de abril del año 2022, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se sentaron las bases normativas para lograr que todas y todos los ciudadanos podamos acceder a una movilidad en la que se respeten todos los principios de la misma, los cuales se encuentran previsto en el artículo 4° de dicha norma, algunos de ellos son y consisten en:

- *“Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad;*

- *Calidad. Garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas;*
- *Confiabilidad. Las personas usuarias de los servicios de transporte deben tener la certeza de que los tiempos de recorrido, los horarios de operación y los puntos de abordaje y descenso son predefinidos y seguros, de manera que se puedan planear los recorridos de mejor forma;*
- *Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles;*
- *Equidad. Reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades, tanto para mujeres y hombres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad;*
- *Habitabilidad. Generar condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y creación de espacio público de calidad, a través de la interacción social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamientos e infraestructura;*
- *Inclusión e Igualdad. El Estado atenderá de forma incluyente, igualitaria y sin discriminación las necesidades de todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad;*
- *Multimodalidad. Ofrecer múltiples modos y servicios de transporte para todas las personas usuarias, los cuales deben articularse e integrarse entre sí y con la estructura urbana, para reducir la dependencia del vehículo particular motorizado;*

- *Participación. Establecer mecanismos para que la sociedad se involucre activamente en cada etapa del ciclo de la política pública, en un esquema basado en la implementación de metodologías de co-creación enfocadas en resolver las necesidades de las personas;*
- *Perspectiva de género. Visión científica, analítica y política que busca eliminar las causas de la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género y que promueve la igualdad entre mujeres y hombres;*
- *Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviéndolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respeto, protección y garantía;*
- *Seguridad. Se deberá proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible;*
- *Uso prioritario de la vía o del servicio. Concientizar a personas usuarias de la vía y transporte público sobre la necesidad que tienen las personas con discapacidad, las personas con movilidad limitada y quien les acompaña, de usar en determinadas circunstancias, las vías de manera preferencial con el fin de garantizar su seguridad.”*

Atendiendo dichos principios, se debe aperturar el mercado y las opciones de transporte para la ciudadanía, para que el usuario pueda decidir sobre que medio de transporte es el que utilizará, con cual se siente más cómodo y seguro o se encuentra dentro de sus posibilidades económicas.

Pero fundamentalmente, atendiendo al principio de seguridad, poniendo especial atención en los aeropuertos del país, en donde no se permite el ingreso de transporte contratado a través de plataformas digitales ni de taxis, que no sean los servicios que solamente prestan a quien el aeropuerto concesionó el servicio, tendiendo que salir de las instalaciones para abordar el servicio contratado, poniendo en riesgo su seguridad, porque en

muchas ocasiones el usuario desconoce el lugar en el que tiene que abordar, teniendo que ser lugares alejados o en zonas en las que no existe iluminación suficiente.

Aunado a lo anterior, tenemos la problemática que se presenta para las personas con discapacidad, toda vez que tienen que desplazarse a otras áreas para poder acceder a un medio de transporte, que ellos deciden, ya sea por la accesibilidad o la tarifa que se le ofrece.

Además, estamos promocionando a nuestro Estado para atraer mayor turismo para todos nuestros municipios y que, de esa forma, la economía de la entidad sea mucho más productiva, se han brindado diversas capacitaciones por parte de la Secretaría de Turismo para mejorar los servicios que se ofrecen, pero al llegar a la entidad por avión, el primer obstáculo es la forma de transportarse desde el aeropuerto a su lugar de destino.

Se debe trabajar de manera coordinada para que en las instalaciones del aeropuerto se brinde servicio de taxi del propio aeropuerto, taxi externo al aeropuerto y transporte a través de las plataformas digitales. Ya se han realizado esfuerzos para lograrlo:

- En mayo de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador, respaldó al Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, con la decisión que se deba tomar sobre las presuntas concesiones federales que impiden que taxis recojan a pasajeros en la entrada del aeropuerto de Hermosillo.
- El Gobernador ha declarado que se busca un convenio para que ingresen los transportes por aplicación al Aeropuerto, y que se hará a través del Instituto de Movilidad y Transporte.
- En julio de 2023 se iniciaron conversaciones con el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES) y la oficina del gobernador donde se

externó el interés del gobierno del estado por abrir operaciones en el Aeropuerto de Hermosillo.

- Hasta noviembre de 2023 se sostuvieron tres reuniones donde participaron las dependencias estatales y el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). Éste último externó que, si no ponía en riesgo su concesión, se podría permitir la operación.
- Desde julio de 2023 las plataformas trabajaron con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en una solución definitiva para la operación en los aeropuertos.
- En septiembre de 2024 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria publicó el documento elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con el DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES que tiene como objetivo regular a las plataformas en los aeropuertos. Sin embargo, y debido a presiones de los taxistas que operan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, este proceso se encuentra detenido afectando no sólo a la capital sino a la operación y al acceso de millones de pasajeros a más opciones de movilidad en todo el país.

Ahora bien, desde este Poder Legislativo, como representantes populares, debemos alzar la voz y solicitar a las autoridades competentes que busquen soluciones que sean favorables para la ciudadanía, en donde se busque su bienes y seguridad, dando cabal cumplimiento, tanto a la norma federal como a la local, en materia de movilidad y seguridad vial.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que medios de transporte a través de plataformas digitales y taxis puedan ascender y descender pasajeros en las instalaciones de los aeropuertos de la entidad, para que a las y los usuarios se les pueda brindar certeza y seguridad, respecto de los medios de transporte que utilicen.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 25 de septiembre de 2024.

DIP. RENÉ EDMUNDO GARCÍA ROJO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.